



FOLIO N° 214

ACTA N° 38 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 24 de Noviembre de 2020, siendo las 19:14 horas, se reúnen mediante la modalidad de videoconferencia, los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Loza Julio Antonio, Deon Lucía, Gómez Martín Miguel, Vázquez Juan Cruz, Machmar Paula, Alcorta Maria Angelica, Banegas Marta Liliana y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa sobre los asuntos ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR FARMACIAS RED PERSCE S.A - FECHA 17/11/2020. Ref.: Pedido de revisión de Ordenanza n° 36/12 en su art. n° 1. La Sra. Presidente manifiesta que esta nota viene a complementar otra nota que ya se había enviado antes y se ha tratado en Comisión con Concejales anteriormente; Si todos están de acuerdo, que pase a Conocimiento y Archivo, pero los Concejales están al tanto de esto y se ha solicitado a Habilidadación de Negocios que informe cuántas farmacias hay en Villa Allende, se ha solicitado una nota y es un tema que se seguirá teniendo en agenda. La Sra. Presidente expresa que puede pasar a Conocimiento y Archivo o podría pasarse a Comisión Plenaria, quedando allí pendiente hasta tener la información. Pide la palabra la Concejala Deon y solicita que pase a Comisión Plenaria. La Sra. Presidente manifiesta que le parece bien que se mande a Comisión Plenaria ya que se está esperando respuesta de la nota enviada a Habilidadación de Negocios. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión Plenaria. 2) PEDIDO DE INFORME PRESENTADO POR BLOQUE UNIÓN POR CÓRDOBA - FECHA 18/11/2020. Ref.: Gestión de Residuos en Barrios Cerrados. La Sra. Presidente dice que, como es un Pedido de Informe, lo que hacen los Concejales es poner un término para que el Ejecutivo se expida. Pide la palabra el Concejala Gómez y dice que, haciéndose eco del reclamo de los vecinos de Villa Bruzuela, después de haber leído las Ordenanzas de creación de los Barrios Cerrados de toda la ciudad, se



encontraron cuestiones de vacíos en cuestión de prestación de servicios, por ejemplo de la basura; no es el motivo del Pedido de Informe hacia el Ejecutivo respecto a cómo son los detalles de la prestación del servicio respecto a esto. Hay algunos barrios a los que el camión accede, hay otros a los que no y que sacan la basura a la puerta. Hay detalles que se quisieran conocer. Si no es tan complejo, podrían ser 5 días hábiles, no es algo urgente pero la información ya está porque es algo que el Ejecutivo ya hace. La Sra. Presidente dice que le parece bien, que es interesante para todos que se sepa; que se fije una fecha. Lo que se le debería decir al Ejecutivo, adjuntando el Pedido de Informe, es el plazo que le dan los Concejales. La Sra. Presidente manifiesta que 15 días hábiles sería razonable. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad un plazo de 15 días hábiles para la respuesta del Ejecutivo a dicho Pedido de Informe. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXP.: 54/20- FECHA 20/11/2020. Ref.: Modificando plazo de Adhesión al Régimen de Excepción de Regularización de la Construcción establecido por Ordenanza 42/19. La Sra. Presidente manifiesta que, dado el contexto en el que estamos, ha sido imposible ponerla en práctica este año por las razones de público conocimiento, por la pandemia y el aislamiento social, sanitario y obligatorio. La Sra. Presidente solicita que pase a Comisión Plenaria si todos están de acuerdo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión Plenaria. 4) NOTA PRESENTADA POR ORGANIZACIÓN JÓVENES EMERGENTES- FECHA 24/11/2020. Ref.: Solicita Audiencia. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Comisión Plenaria y que se pueda convenir juntos con ellos una fecha cierta para Audiencia. La Sra. Presidente dice que podría pasar a Comisión y allí definir el tema. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión Plenaria. Acto seguido, la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 37 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 17/11/2020. Se pone a consideración de los Concejales y se



FOLIO N° 215

aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 19:20 hs.-